

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESIONAL EN INFORMÁTICA (DESARROLLO Y MANTENIMIENTO), UBICADO EN LA CLASE “TÉCNICA UNIVERSITARIA”, SUB CLASE “SISTEMAS”, NIVEL IV GRADO I.

CONDICIONES PREVIAS:

Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean pre-seleccionadas hasta un número máximo de 100 de acuerdo al mecanismo indicado en el numeral 5.

Para el presente concurso rige el Art 13 del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado.

BASES DE LA SELECCIÓN

1. REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

- No sobrepasar los 55 años de edad.
- Título Universitario en Informática, de carreras de 3 años o más de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Acompaña a estas bases la descripción del cargo para el cual se efectúa el llamado, la que forma parte de las mismas. Las personas designadas deberán desempeñar las tareas y asumir las responsabilidades inherentes al mismo.

3. FORMA DE POSTULACIÓN

Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, www.bse.com.uy, completando los datos allí solicitados, en el plazo estipulado.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los postulantes debidamente inscriptos en la página web, tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa instancia deberán presentar, personalmente o mediante poder notarial en forma, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales –sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, (en fecha y horario a determinar) **original y fotocopia** de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Título Universitario de acuerdo a lo especificado en los requisitos excluyentes.
- Escolaridad, para aquellos postulantes que posean Título Universitario Intermedio y no Título Universitario Final a los efectos indicados en el Numeral 5) Literal B) (donde conste claramente y sin lugar a dudas las materias/créditos que restan para el Título Final).

Aquellos postulantes que superen las etapas de selección que se detallan más adelante, presentarán ante el mismo Departamento, en fecha y horario que se determinarán:

- Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.

Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.

5. PRESELECCIÓN:

Para la preselección de 100 concursantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A) Se priorizarán aquellos postulantes que posean el Título Universitario final o la constancia de estar el mismo en trámite.

A1) Si éstos excedieran la cantidad máxima se procederá a realizar sorteo para seleccionar hasta el número de 100 (cien).

El mismo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy.

A2) Si el número de postulantes fuera de 100, todos pasan a la siguiente etapa de selección.

B) Si el grupo anterior no completara los 100 concursantes, se tomarán en cuenta los postulantes con Título Universitario Intermedio, ordenados en forma decreciente en función del grado de avance en la carrera para obtener el Título Universitario Final, hasta completar dicha cifra.

En caso de empate en algún lugar de la lista, serán pre-seleccionados todos aquellos que se encuentren en dicha situación.

Quienes posean la calidad de Funcionarios del B.S.E. estarán exceptuados del mismo, pasando a realizar directamente la prueba en cuestión.

6. ETAPAS DE SELECCIÓN:

Este concurso tendrá una puntuación hasta un total de 100 puntos.

Para su aprobación se deberá alcanzar el 50% del citado puntaje.

En caso de empate en el último puesto, en cualquiera de las etapas intermedias, participarán de la siguiente prueba todos los involucrados en dicho empate aunque superen el máximo establecido para la etapa.

De mediar un empate en cualquiera de los puestos del puntaje final del concurso, se tomarán en cuenta los puntajes obtenidos en los ítems que se detallan a continuación, según el siguiente orden, hasta desempatar:

- a) Entrevista
- b) Curriculum
- c) Prueba psicolaboral
- d) Prueba de conocimientos

Los aspirantes serán seleccionados y evaluados a través de las siguientes instancias:

A) Prueba de conocimientos **máximo de 30 puntos**

Tendrá carácter eliminatorio requiriendo alcanzar como mínimo el 50% del puntaje total para su aprobación.

Estará en directa relación con la descripción del cargo, siendo propuesta y corregida por el Tribunal.

B) Prueba Psicolaboral: **máximo de 20 puntos**

Se realizará una vez conocida la nómina de concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos y tendrá carácter eliminatorio. Participarán aquellos concursantes que habiendo aprobado la primera prueba eliminatoria hayan obtenido los 80 mejores puntajes.

Para su aprobación se requiere la obtención del 50% del puntaje establecido.

C) Currículum:

Hasta un máximo de 30 puntos

Se evaluarán los méritos de aquellos concursantes que, habiendo aprobado las pruebas eliminatorias anteriores, hayan obtenido los 60 mejores puntajes acumulados entre ambas, los criterios de valoración son los siguientes:

C1) Formación:

- a) Título en Informática, expedido por la Universidad de la Republica o por otras Universidades siempre que cuente con la aprobación del Ministerio de Educación y Cultura, de carreras mayores a 3 años. _____ 1 punto
- b) Maestría en Informática _____ 3 puntos
- c) Doctorado en Informática _____ 5 puntos

Los ítems no son acumulables, se otorgará el puntaje correspondiente al máximo nivel alcanzado.

C2) Cursos: Realizados en los últimos 5 años vinculados con la especialidad:

Hasta un máximo de 5 puntos

Se otorgará 1 punto cada 100 horas, y fracción, acumuladas siempre que no sean cursos curriculares de las carreras de grado, postgrado, maestría o doctorado que hubiesen sido valoradas en el Ítem C1).

En caso de los siguientes cursos específicos: Oracle Forms, Oracle Report, PL/SQL, Programación JEE y Casos de uso se otorgará 1 punto cada 50 horas acumuladas y fracción si correspondiere.

No se tendrán en cuenta los cursos en que no conste la aprobación del mismo y la carga horaria, ni los cursos curriculares.

C3) Otros Méritos:

Hasta un máximo de 4 puntos

C3.1) Idioma Inglés First Certificate o Superior

C3.2) PMP

C3.3) Relacionados con el perfil del cargo para el cual se concursa a criterio del tribunal:

C3.3.1) Actividad Docente.

C3.3.2) Presentación Artículos Validados.

C3.3.3) Otros a criterio del Tribunal.

C4) Experiencia en herramientas utilizadas para realizar la tarea:

Hasta un máximo de 8 puntos

Se dará el máximo puntaje a quienes posean la mayor experiencia y se prorrateara el resto:

Estas herramientas son:

- Oracle Forms, Reports y PL/SQL.
- Programación JEE
- Casos de Uso.
- Programación Web Services, JMS.
- Desarrollo de Portlets (JSR-168 y JSR-286).
- Desarrollos con Genexus.
- Desarrollo Apex (Oracle Application Express).

Se valorará de manera doble, la experiencia en las siguientes herramientas:

- Oracle Forms, Reports y PL/SQL.
- Programación JEE
- Desarrollo de Portlets (JSR-168 y JSR-286) para Websphere Portal

Deberá aclararse expresamente el tipo de herramienta, durante cuánto tiempo y con qué resultado, asimismo deberá estar firmada por el responsable de dicho trabajo y con datos que permitan ubicar a la persona firmante.

C5) Experiencia en la aplicación de herramientas en el BSE:

Hasta un máximo de 8 puntos

Se dará el máximo puntaje a quien posea la mayor experiencia y se prorrateará el resto.

Se informará oportunamente la presentación de los méritos a través de nuestra página Web, y tendrán vigencia a la fecha de cierre de la inscripción.

D) Entrevista.....hasta un máximo de 20 puntos

Estarán habilitados los 40 concursantes que habiendo superado las pruebas eliminatorias, tengan los mejores puntajes acumulados (deberán contar con un mínimo de 30 puntos en la sumatoria de las etapas anteriores).

7) TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de Selección que entenderá en este concurso está integrado por Nancy Guadalupe, Jorge Triñanes y Salvador Alaluf, en calidad de Presidente, Vocal y Alternos respectivamente.

Cualquier duda que se suscitara y no estuviere contemplada en estas bases ni en las normas que rigen en la materia, será informada por el Tribunal y posteriormente resuelta por el Directorio del Banco de Seguros del Estado.

8) PUBLICACIONES

El llamado a aspirantes será publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial y dos días en dos órganos de prensa escrita de difusión nacional.

Las bases estarán publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado www.bse.com.uy, así como las comunicaciones de las distintas instancias del proceso.

Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso, se realizarán exclusivamente a través de la citada página.

9) VIGENCIA DEL CONCURSO

La validez de este concurso será de 36 meses, desde su homologación por parte del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

10) PROVISIÓN DE VACANTES O SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Durante la validez de este concurso se podrán utilizar las resultancias del mismo para la provisión de cargos vacantes o suscripción de contratos que surjan, siguiendo el estricto orden de prelación.

BASES APROBADAS POR RD: 0165/2015